CONTRATO UOC N°…. /2012

CONTRATO DE OBRAS

Entre la Municipalidad de Arroyos y Esteros domiciliada en calle 4 de octubre y Bernardino Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO ALFONZO PRIETO con C.I.N°1.111.572**, en carácter de Intendente Municipal, Señor **RAMON ENCISO INGOLOTTI con C.I.N° 172.571**, Secretario General, denominada en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte; y por la otra, la firma**……**, domiciliada en ……, (Arroyos y Esteros) República del Paraguay, representada para este acto por el Sr……**,** con C.I N°……, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.- OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de **EL CONTRATISTA** para La Municipalidad de la obra de referencia, que **EL CONTRATISTA** acepta adecuar al mismo los trabajos que se obliga realizar por este instrumento, en cuanto a planos, especificaciones técnicas, y demás exigencias del documento contractual sobredicho.-

2.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC).
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**).
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo-Objeto del Gasto **520 Construcciones**, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código ID 243795.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación mediante Contratación Directa N° **02/12 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO I CÑIA. CDA. DOMINGUEZ (B° LOTE)",** convocado por UOC dependiente de la Intendencia Municipal. La adjudicación fue realizada por Resolución N°….. /2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente documento hasta 90 (noventa) días.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Las partes contratantes entienden y convienen que **EL CONTRATISTA** se obliga ejecutar las obras detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, las que, de conformidad a la resolución municipal de adjudicación del llamado a Concurso mediante Contratación Directa Nº 02/12 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Cñia. Cda. Domínguez (B° Lote)", comprende los rubros, precios unitarios y precios totales por Gs. …….. **(……..).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. El plazo de ejecución es de 90 (noventa) días hábiles posterior a la Orden de Inicio.
7.2. El Lugar de ejecución de la Obra – "**Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Cñia. Cda. Domínguez (B° Lote)**.
7.3. La fecha de inicio deberá ser a más tardar a los cinco días después de cobrado el anticipo y a la fecha de Orden de Inicio que deberá ser efectuada por la Fiscalización de Obras.
7.4. Las partes se ajustaran a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y que forma parte del presente documento.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, LEY 2051/03)

El anticipo será del 50% (cincuenta por ciento). Se establece que la forma de pago será realizado sobre la base de las respectivas certificaciones de obra **y/o de acuerdo a la disponibilidad de los fondos, Fuente de financiamiento 30, organismo Financiador 11 "ROYALTIES Y COMPENSACINES", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

EL **CONTRATISTA** con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia hasta el momento de la liquidación final. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.
La Municipalidad de Arroyos y Esteros, a través del Fiscal de Obras, supervisará los trabajos de **EL CONTRATISTA,** para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se halla sujeto, emanadas del presente Contrato, debiendo la Empresa contratista tratar con dicha dependencia municipal, todos los asuntos pertinentes a sus servicios.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El contratista por medio del presente contrato se compromete a ejecutar la Obras – "**Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Tramo I Cñia. Cda. Domínguez (B° Lote)"**, por la suma de Gs. ……**(……),** conforme Planilla de Precios Adjudicados.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los _____ días del mes de setiembre del año dos mil doce.

CONTRATISTA **INTENDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIO GENERAL